



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 19 de marzo de 2001

NUM. 29

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se exige al Gobierno de Navarra la realización auditorías a las sociedades de pesca, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa de fomento de empleo para mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno central a incrementar el nivel de transparencia sobre las exportaciones de material militar, de seguridad y policial, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la actualización de las tarifas de la asistencia sanitaria de los funcionarios, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno central a controlar el comercio de armas ligeras, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 10).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para los valles pirenaicos orientales. Aprobación por la Comisión de Administración Local (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la gestión realizada por las sociedades de pescadores, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 13).
- Pregunta sobre el desembolso económico que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 14).
- Pregunta sobre el incremento de plantilla que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 15).

- Pregunta sobre la partida presupuestaria para sufragar el coste de un helicóptero medicalizado, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 15).
- Pregunta sobre la dotación personal para solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 16).
- Pregunta sobre dónde está localizada la base para dotar de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 16).
- Pregunta sobre la previsión de zonas de aterrizaje del helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 17).
- Pregunta sobre las zonas básicas de salud donde actuará el helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 17).
- Pregunta sobre el estado de la estación ferroviaria de Alsasua, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 18).
- Pregunta sobre las comunicaciones por carretera de pueblos afectados por el llenado del embalse de Itoiz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 18).
- Pregunta sobre la construcción de campos de golf, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 19).
- Pregunta sobre los puestos ofertados para la prestación social sustitutoria, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok (Pág. 20).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra estaría interesado en aumentar la participación pública en la empresa E.H.N. Retirada de la pregunta (Pág. 21).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se exige al Gobierno de Navarra la realización de auditorías a las sociedades de pesca

PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra, por la que se exige al Gobierno de Navarra la realización de auditorías a las sociedades de pesca, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

Milagros Rubio Salvatierra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ruega la tramitación de la moción que a continuación transcribe.

El pasado 18 de febrero conocimos por varias informaciones publicadas en la prensa, una denuncia pública por la dejación de responsabilidades por parte de la Consejería de Medio Ambiente, referidas a la presunta validación de los balances de cuentas de algunas de las sociedades de pescadores responsables de la gestión de los cotos de pesca, sin la pertinente presentación de facturas justificativas.

Según el estudio presentado a todos los grupos parlamentarios por la Asociación Navarra de Pescadores a Mosca y AEMS-Navarra sobre el "Estado actual de la pesca en Navarra", el estado actual de la pesca en Navarra se encuentra muy deteriorado, sin que se pueda apreciar una mejora significativa desde el año 1992.

Ambas cuestiones nos llevan a plantear serias dudas sobre el actual modelo de gestión de los cotos de pesca y sobre los criterios utilizados por el Departamento de Medio Ambiente a la hora de decidir el modelo de gestión de dicho cotos.

Por todo ello, propongo el debate y votación en Pleno de la Cámara las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Exigir al Gobierno de Navarra la realización de una auditoría económica sobre la gestión realizada por parte del conjunto de Sociedades de Pesca de los diferentes cotos de pesca, en los últimos ocho años.

2. Ante las dudas existentes en tomo al actual modelo de gestión de los cotos de pesca, exigir al Gobierno de Navarra la paralización del actual proceso de adjudicación de la gestión de los cotos de pesca, mediante la resolución 242/2001 del 30 de enero, del Director General de Medio ambiente, por el que se aprueba el expediente de adjudicación de la administración de los cotos de pesca de Navarra para las temporadas 2001, 2002, 2003 y 2004, por el procedimiento abierto de concurso urgente.

3. Exigir al Gobierno de Navarra un debate público abierto al conjunto de las sociedades de pescadores/as, grupos ecologistas, instituciones, científicos/as, etcétera, sobre los criterios más adecuados que deben regir la gestión de la pesca en Navarra, tendentes a la mejora del estado actual de la fauna piscícola, a una minimización del impacto ambiental de las prácticas de pesca, siempre bajo un prisma de recuperación ambiental de los ríos y compatibilización con prácticas de pesca adecuadas.

Pamplona, a 2 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa de fomento de empleo para mujeres

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa de fomento de empleo para mujeres, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno la siguiente moción.

La mayoría de la sociedad europea y, por tanto la navarra, considera la creación de empleo como un objetivo básico que debe estar en el centro de cualquier iniciativa económica y social tanto del Gobierno como de los agentes económicos y sociales.

Las profundas transformaciones sociales que viven las sociedades europeas, demográficas, sociales, tecnológicas y culturales, entre otras, tienen una notable repercusión en los sistemas productivos. La propia Comisión Europea ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar las nuevas necesidades sociales con políticas específicas de desarrollo económico y de creación de nuevos empleos asociados a ellas.

Al mismo tiempo se detecta una nueva toma de conciencia de determinados problemas generados por nuestra sociedad (medio ambiente, deterioro de espacios urbanos, marginación y exclusión social), que plantean también otras demandas sociales relevantes. Algunas de esas transformaciones y posturas producen nuevas

necesidades humanas, sean individuales o colectivas, que siguen en buena medida insatisfechas e incluso ocultas.

La oferta masiva de títulos superiores y universitarios existentes en Navarra hace que el número de estudiantes con titulación superior que en los próximos años va a acceder a la situación de demandantes de empleo resulte trascendente y obligue a adoptar medidas para su adecuación al mundo laboral, orientación al empleo y promoción del autoempleo.

La distribución del desempleo entre las distintas comarcas de Navarra es muy desequilibrada. El 64% de los desempleados en Navarra se concentran en la Comarca de Pamplona y el 16% en Tudela, frente a comarcas que no llegan a acumular el 3% del desempleo total de la Comunidad.

El Plan de Empleo de Navarra aprobado para el trienio 1999-2001 era muy ambicioso. Sus objetivos más importantes eran:

1.- Reducir la tasa de desempleo, a fin de que pueda situarse en torno al 5% al final de la vigencia del Plan.

2.- Reducir la precariedad laboral en torno a la media europea.

3.- Conseguir la plena implantación de la Formación Profesional orientada hacia el empleo.

4.- Propiciar la inserción laboral de los colectivos afectadas por la exclusión social de acuerdo con las medidas de inserción por lo laboral que se contemplen en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social Navarra 1998-2005.

5.- Establecer medidas específicas para que al término de este trienio, en todas las familias de Navarra con personas activas laborales exista, al menos, uno de ellos con empleo, a ser posible estable, priorizando su acceso a cuantas acciones y medidas sean de aplicación en este plan.

6.- Fomentar el desarrollo económico de las pymes navarras como instrumento generador de empleo, propiciando fórmulas que faciliten la simplificación administrativa, la financiación y su competitividad.

7.- Dar opción a que todos las personas desempleadas de Navarra puedan acogerse a

una o más opciones contempladas en este Plan de Empleo.

El desempleo masculino en la última revisión, al finalizar el mes de febrero, es de 4,38 %, con un valor absoluto de 6.239 hombres. Mientras, el desempleo femenino de la Comunidad Foral se sitúa en el 13,56 % con total de 12.554 y con 3.266 desempleados menores de 25 años. En el último mes el número de desempleados en Navarra ha crecido en 50 personas.

El desempleo en determinados colectivos como mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, emigrantes y la precariedad en el empleo siguen siendo, a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, los mayores problemas sociales tanto en Navarra como en el conjunto del Estado.

En el trabajo irregular hay 7.000 personas que legalmente están en paro y otras 14.000 que se dicen inactivos. La mayoría son mujeres que se dedican al servicio doméstico y que cobran menos de 80.000 pesetas al mes. Para la mitad es su principal fuente de ingresos.

Los datos recabados por la Unión General de Trabajadores (UGT) muestran que el empleo sumergido afecta fundamentalmente a mujeres. Son ocho de cada diez y la mayoría desempeñan su actividad como asistentes en domicilios o realizan trabajos para empresas desde su casa. En cualquier caso, se trata de empleos cortos, de una media de 15 horas semanales, aunque también hay 2.000 personas que trabajan más de 40 horas.

Con las características descritas del empleo femenino, y sin entrar a analizar las repercusiones que sobre la salud de las mujeres tiene la doble jornada en cuanto a sobrecarga de trabajo, alargamiento de jornada y conflicto de roles, parece fácil afirmar que la polarización del empleo femenino nos muestra un retrato en el que el trabajo realizado por las mujeres sigue estando ligado más o menos estrechamente con el papel tradicional que la sociedad ha asignado a la mujer: trabajo doméstico, cuidado de enfermos, educación, etcétera. Todo esto genera un panorama de riesgos y enfermedades femeninos diferenciados como consecuencia de desempeñar diferentes

trabajos y papeles sociales, así como diferentes condiciones de trabajo.

El Plan de Empleo de Navarra 1999-2001 deberá ser revisado en este año ya que es el último de vigencia del Plan. Deberán examinarse, valorarse y mejorarse aquellas políticas que, aun dando un buen resultado, puedan reorientarse para obtener un resultado óptimo. Deberán tener prioridad aquellas personas con especiales dificultades de inserción laboral por razones de edad, sexo, formación, tiempo de desempleo, inmigrantes o por otras razones personales o sociales que pudieran darse, así como aquellos colectivos derivados de políticas públicas en materia de bienestar social que precisen una intervención coordinada de orientación para el empleo como es el caso de los beneficiarios de la Renta Básica.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo de tres meses, un programa de fomento del empleo para mujeres a desarrollar en colaboración con la empresas que formalicen contratos de duración indefinida y a jornada completa o a tiempo parcial no inferior al 50 % de la jornada ordinaria en la empresa.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a entablar conversaciones con los empresarios y agentes sociales al objeto de elaborar un nuevo Plan de Empleo en Navarra 2001-2007 con los objetivos de mejorar la calidad del empleo, fomentando la implantación de las 35 horas como jornada laboral, reducir la alta temporalidad, fomentar la integración de discapacitados y de los parados de larga duración en el mundo laboral, y a que se habiliten medidas para reducir la siniestralidad laboral en las empresas navarras. Se establecerá un sistema que elabore diagnósticos profesionales y personales de estos grupos de desempleados creando planes personalizados de inserción laboral para estos colectivos que tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

Pamplona a 6 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno central a incrementar el nivel de transparencia sobre las exportaciones de material militar, de seguridad y policial

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno central a incrementar el nivel de transparencia sobre las exportaciones de material militar, de seguridad y policial, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, expone:

Que cuatro organizaciones no gubernamentales (Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos sin Fronteras) están desarrollando una campaña con el lema "Adiós a las Armas" con el objetivo de establecer un control sobre el comercio de armas ligeras.

Que como parte de esta campaña estas cuatro organizaciones tratan de impulsar la aprobación en los parlamentos autonómicos de mociones en las que se inste, entre otras cosas, al Gobierno Central a incrementar el nivel de transparencia sobre las exportaciones de material militar, de seguridad y policial.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de IUN-NEB, asumiendo la propuesta de estas cuatro organizaciones, desea trasladar al Pleno del Parlamento de Navarra este debate, y en consecuencia presenta la siguiente moción.

Considerando la Proposición no de Ley acordada por el Pleno del Congreso de los Diputados

en la sesión celebrada el 18 de marzo de 1997, en la que se instaba al Gobierno a desarrollar los criterios que regulen las exportaciones de material de defensa en la Unión Europea, y a divulgar con periodicidad semestral los datos esenciales de dichas exportaciones.

Considerando los progresos realizados en España y en otros países de la Unión Europea en cuanto a la divulgación pública de los datos esenciales de las transferencias de material de defensa, en la convicción de que estos aumentos de transparencia informativa constituyen una medida de confianza que permite un mayor control comunitario sobre esta actividad.

Considerando que el 17 de diciembre de 1998, el Consejo de la Unión Europea aprobó una acción común para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre, en la que entre otros aspectos, se solicita la creación de medidas que inspiren confianza, incluidas las destinadas a fomentar una mayor transparencia y apertura, y la asistencia apropiada a los países que soliciten ayuda para controlar o suprimir los excedentes de armas de pequeño calibre en sus territorios.

Acogiendo con satisfacción la decisión del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE de hacer público el 11 de octubre de 1999 el Informe Consolidado sobre las exportaciones de armas de los 15 estados miembros en 1998, en virtud del Código de Conducta aprobado el 8 de junio de 1998.

Considerando la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 7 de octubre de 1999 sobre la primera revisión del Código de Conducta de la UE sobre transferencias de armas, en las que, entre otras cosas, pide que el Parlamento Europeo debata el Informe Consolidado, que los estados miembros hagan públicos los informes nacionales y que se debatan en los parlamentos nacionales, y que el Consejo adopte urgentemente una lista común de control de materiales y servicios militares, de seguridad y policiales que incluya una lista de productos y servicios prohibidos.

Considerando la Declaración y programa de acción para una Cultura de Paz aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado 13 de septiembre, en la que se especifican medidas para eliminar la producción y tráfico ilícito de armas ligeras.

Considerando los numerosos llamamientos realizados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para reforzar los mecanismos de control sobre las ventas de armas ligeras y munición, y en particular el llamamiento de dicho Consejo y del Secretario General de la ONU realizado el pasado 24 de septiembre, para que no se exporten armas a los países en conflicto.

Considerando que la Cámara de Representantes y Senadores de EEUU están debatiendo la introducción de un Código de Conducta sobre las exportaciones de armas, y tomando nota de la propuesta de un Código Internacional de Conducta sobre las exportaciones de armas presentado en 1997 por diversos laureados con el Nobel de la Paz.

El Parlamento de Navarra adopta la siguiente propuesta de resolución:

1.- Instar al Gobierno central a continuar en el proceso de incremento de los niveles de transparencia en las exportaciones de material de defensa, de seguridad y policial, mediante la difusión semestral de los productos exportados a cada país, y la aplicación estricta del Código de Conducta de la Unión Europea aprobado en 1998, que impide autorizar exportaciones cuando no se cumplen determinados criterios señalados en el Código.

2.- Instar al Gobierno Central a promover en el ámbito de la Unión Europea una mejora y reforma de dicho Código de Conducta, con objeto de aumentar sus capacidades generales de control sobre las transferencia de material de defensa, de seguridad y policial; impulsar la ampliación de los productos que debe tratar dicho Código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Uni-

das en 1997, incluyendo el material para torturar y aplicar la pena de muerte; restringiendo las exportaciones a los países que no declaran el Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejorando los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, creando un registro sobre los mismos; estableciendo controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, y mediante la inclusión en el Informe Consolidado de los productos exportados, cantidad, importe y destinatarios; garantizando que dicho informe se haga público todos los años, y promoviendo la extensión del Código a todos los países de la OSCE.

3.- Instar al Gobierno Central a participar activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, y promover actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente con países de América Latina.

4.- Instar al Gobierno Central a promover la recompra y destrucción de armas ligeras en países o zonas concretas, apoyando económicamente a los gobiernos interesados y a las ONG u organismos internacionales que impulsan iniciativas de este tipo, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

5.- Instar al Gobierno Central a explicar semestralmente al Congreso de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998, para combatir la proliferación de armas ligeras.

6.- Remitir la presente Resolución a:

- Ministerio de Defensa del Gobierno central.
- Amnistía Internacional, Greenpeace, Inter-món y Médicos sin Fronteras.

Pamplona, 7 de marzo de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la actualización de las tarifas de la asistencia sanitaria de los funcionarios

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la actualización de las tarifas de la asistencia sanitaria de los funcionarios, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Juan Cruz Alli Aranguren, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula ante la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior la siguiente moción.

Es un hecho que desde el Decreto 178/1988, de 9 de junio, en el que se actualizaron las tarifas de prestaciones sanitarias de la modalidad de uso especial, que estaban vigentes desde 1973, no se ha procedido a una nueva actualización.

En el acuerdo suscrito entre la Administración y los Sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, publicado en el B.O.N. número

64, de 26 de mayo de 2000, en el punto número 14 sobre Asistencia Sanitaria dice "con ocasión de la actualización del régimen de derechos pasivos reflejada en este Acuerdo se introducirán una serie de medidas de racionalización y mejora en algunas de las prestaciones de la Asistencia Sanitaria 'Uso Especial', referidas al gasto farmacéutico, determinadas visitas médicas y reintegro de gastos sanitarios generados fuera de Navarra, entre otras".

Es fácil comprobar el desfase existente en la actualidad entre las tarifas reales y las del Decreto 178/1988. Además este es un derecho de los funcionarios y su no actualización está suponiendo un costo adicional para el personal acogido al régimen especial que resulta claramente discriminatorio respecto a quienes son beneficiarios de otras formas de atención sanitaria, que ven cómo se presta el servicio sin contraprestación. Por todo ello se propone la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que proceda, en el plazo de dos meses, a la actualización de las tarifas de prestaciones de la modalidad de "uso especial" del Servicio de Asistencia Sanitaria de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra, teniendo en cuenta el incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) desde el año 1988 al 2001, para así racionalizar y mejorar este régimen actualmente vigente. Una vez aprobada esta actualización se procederá anualmente a una revisión referida al Índice de Precios al Consumo (IPC).

Pamplona, a 7 de marzo de 2001

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

Moción por la que se insta al Gobierno central a controlar el comercio de armas ligeras

PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Begoña Errazti Esnal, por la que se insta al Gobierno central a controlar el comercio de armas ligeras, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Parlamentario EA/EAJ-PNV, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón y Médicos Sin Fronteras están llevando a cabo una campaña conjunta con el lema "Adiós a las armas", a fin de controlar el comercio de armas ligeras.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha realizado numerosos llamamientos para reforzar los mecanismos de control sobre las ventas de armas ligeras y munición, pero el día 24 de septiembre del pasado año, el Consejo y el Secretario General de la ONU realizaron uno para que no se exportaran armas a los países inmersos en conflictos.

En 1996 los Parlamentos Autonómicos del País Vasco, La Rioja, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Madrid se pronunciaron a favor de la transparencia y el control parlamentario del comercio de armas e influyeron de forma decisiva en que el Gobierno comenzase a remitir al Congreso de los Diputados, semestralmente, datos (aunque

incompletos), sobre las exportaciones españolas de material de defensa y doble uso.

En 1997 el Congreso de los Diputados acordó la Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a desarrollar los criterios que regulan las exportaciones de material de defensa en la Unión Europea y divulgar con periodicidad semestral los datos esenciales de dichas exportaciones.

Teniendo en cuenta estos extremos, entendemos necesaria, y así lo proponemos, la adopción por este Parlamento de la propuesta de resolución que se presenta y cuyo texto es el siguiente:

1.- Continuar con el proceso de incremento de los niveles de transparencia en las exportaciones de material de defensa, de seguridad y policial, mediante la difusión semestral de los productos exportados a cada país, y la aplicación estricta del Código de Conducta de la Unión Europea aprobado en 1998, que impide autorizar exportaciones cuando no se cumplen determinados criterios señalados en el Código.

2.- Promover en el ámbito de la Unión Europea una mejora y reforma de dicho Código de Conducta, con objeto de aumentar sus capacidades generales de control sobre las transferencias de material de defensa, de seguridad y policial; impulsar la ampliación de los productos que debe tratar dicho Código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997, incluyendo el material para torturar y aplicar la pena de muerte; restringiendo las exportaciones a los países que no declaran al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, mejorando los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, creando un registro sobre los mismos; estableciendo controles sobre la producción bajo licencia y mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias, y mediante la inclusión en el Informe Consolidado de los productos exportados, cantidad, importe y destinatario; garantizando que dicho informe se haga público todos los años, y promoviendo la extensión del Código a todos los países de la OSCE.

3.- Participar activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de armas ligeras y promover actividades interparlamentarias sobre este tema, especialmente con países de América Latina.

4.- Promover la recompra y destrucción de armas ligeras en países o zonas concretas, apoyando económicamente a los gobiernos interesados y a las ONG u organismos internacionales que impulsan iniciativas de este tipo, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

5.- Explicar semestralmente al Parlamento de Navarra las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno foral en aplicación de las recomendaciones.

Iruña, a 7 de octubre de 2001

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok al amparo de lo dispuesto en el Reglamento presenta para su debate y votación en comisión la siguiente moción.

Las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) ya están, como de todos es conocido, presentes en Navarra. Su presencia y lo que se desprende de ella ha acarreado y acarrea repercusiones importantes a diferentes niveles, tanto mediáticos como económicos, sanitarios y medioambientales.

Precisamente uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la sociedad navarra es el de la eliminación de los residuos animales, sean estos materiales específicos de riesgo (MER) o no. Problema hoy importante y que precisamente está generando más de una

controversia, y problema, además, que en un futuro lo puede ser mayor si tenemos en cuenta la evolución de los acontecimientos relacionados con esta materia en el resto de Europa.

Varias son las tareas relacionadas con los residuos animales en la crisis que nos ocupa:

Una es la retirada de los animales muertos considerados MER en las explotaciones. En la actualidad el Gobierno de Navarra ha encomendado esta tarea a una empresa privada.

Otra es el tratamiento de los MER, sean estos animales muertos en las explotaciones o las partes de los animales destinados al consumo humano que se consideran MER (encéfalos, amígdalas, espinazos, etcétera). En la actualidad es una empresa privada la que se ocupa de transformar esos MER mediante el tratamiento en un digestor o autoclave que los transforma en una pasta o papilla, que no harina. Esa pasta, hoy por hoy, no puede ser sometida al exigido tratamiento posterior, porque el Gobierno de Navarra no ha previsto nada al respecto. Mantiene conversaciones con otra empresa privada para coincinerar esas pastas en sus hornos cementeras, con un coste estimado en unos 500 millones y un plazo de adaptación de varios meses.

Euskal Herritarrok considera más adecuado incinerar directamente los MER sin previamente cocerlos en un digestor. Entendemos que es más limpio, rápido y seguro, además de más barato. Proponemos que se ocupe de esta incineración directa la empresa pública objeto de esta propuesta de acuerdo.

La incineración también debería aplicarse a las harinas de origen animal destinadas al consumo del ganado y con las cuales hoy se está procediendo al enterramiento en el vertedero del Culebrete.

También los restos priónicos para detectar las EET pueden ser realizados por esta nueva empresa pública. En la actualidad es, por cierto, una empresa pública quien las realiza, pero consideramos más acertado agrupar todo lo relacionado con las EET en la empresa pública de nueva creación.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear de manera urgente una empresa pública con el objeto de proceder al tratamiento integral de los residuos animales, que tendrá, entre otras, las siguientes funciones relacionadas con las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET):

- retirada de animales muertos en las explotaciones ganaderas.
- incineración directa de todos los materiales específicos de riesgo (MER) sin pasar previamente por un digestor.
- incineración de las harinas y grasas animales destinadas a la alimentación del ganado cuyo uso hoy no está permitido.
- realización de los test priónicos para detectar la presencia de EET.

En Iruñea, a 8 de marzo de 2001

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para los valles pirenaicos orientales

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para los valles pirenaicos orientales" aprobada por la Comisión de Administración Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para los valles pirenaicos orientales

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para los valles pirenaicos orientales donde se tengan en cuenta las siguientes medidas:

a) Se elaborará un Plan Especial, paralelo al Plan Trienal de Infraestructuras 2001-2003, al

objeto de mejorar las infraestructuras y los servicios básicos de estas localidades.

b) Se avanzará en el proceso de reorganización administrativa y no política al objeto de mejorar la gestión y la calidad de la atención desde el ámbito local.

c) Se dotará a Roncesvalles de un albergue de peregrinos que complete la oferta de alojamiento que se ofrece desde las casas rurales de estas zonas.

d) Se mejorará el servicio de pediatría que se ofrece desde el centro de salud de Burguete.

e) Se abrirá el matadero de Garralda con carácter comarcal, mejorándolo y ampliándolo para el sacrificio de ganado vacuno y lanar y se habilitarán ayudas para la potenciación de la raza autóctona de yeguas de la raza Burguete así como la raza vacuna pirenaica.

f) Se estudiará la posibilidad de ampliación del polígono industrial de Espinal que suponga una mejora de la oferta y un atractivo para que diferentes empresas puedan instalarse en este polígono.

g) Se contemplará en el próximo Plan Foral de Carreteras 2000-2007 la construcción de la carretera de Oroz-Betelu, los túneles de Erro y refor-

mar la carretera entre Burguete y Roncal, así como mejorar la red local de esta zona.

h) Se establecerá un plan específico de nuevas tecnologías que deberá estar apoyado en una descentralización de los centros tecnológicos del Gobierno de Navarra y que será de aplicación tanto para las administraciones públicas del lugar como para las empresas que podrán beneficiarse de este nuevo plan.

i) Se elaborará un estudio sobre la rehabilitación y potenciación del abundante patrimonio histórico-artístico de la comarca (Real Fábrica de

Armas de Orbaiceta, hórreos, Camino de Santiago, románico de Arce, monumentos megalíticos, etcétera).

j) Se aumentarán las materias optativas que se ofrecen en el centro escolar de Garralda aumentando los recursos materiales y humanos, teniendo en cuenta la necesidad de una discriminación positiva en zonas deprimidas.

k) Se dará el mismo tratamiento al tráfico de camiones en festivos en la carretera Pamplona-Francia por Valcarlos (C-135) que el que sea de aplicación en la N-121A y N-121B.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la gestión realizada por las sociedades de pescadores

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra sobre la gestión realizada por las sociedades de pescadores, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Milagros Rubio, parlamentaria del Grupo Mixto, de acuerdo al capítulo II del título XI del Reglamento de la Cámara, presenta para su remisión al Gobierno, con intención de que le sean respondidas por escrito las siguientes preguntas que figuran al final del texto siguiente.

Exposición de motivos.

El pasado 18 de febrero conocimos por varias informaciones publicadas en la prensa, una denuncia pública por la dejación de responsabilidades por parte de la Consejería de Medio Ambiente, referidas a la presunta validación de los balances de cuentas de algunas de las sociedades de pescadores responsables de la gestión de los cotos de pesca, sin la pertinente presentación de facturas justificativas.

Igualmente, el día 28 de diciembre de 2000, el Consejero de Medio Ambiente Sr. Marcotegui, respondió a una pregunta parlamentaria sobre el control y fiscalización de las cuentas de las sociedades de pescadores que gestionan los cotos de pesca, que "el marco jurídico señalado no determina expresamente que el Departamento de Medio Ambiente deba fiscalizar y controlar las

cuentas de las sociedades adjudicatarias. El acceso a las cuentas de las mismas lo hace con carácter potestativo".

En nuestro ánimo no está el cuestionar la honorabilidad de los gestores de los cotos, sino cuestionar el papel jugado por el Departamento de Medio Ambiente, por dejación de responsabilidades en la fiscalización sobre la gestión de un bien público.

La Ley Foral 2/1993, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, en el artículo 87, sección tercera, dice: "Las sociedades de pesca invertirán el importe total de los ingresos por cuotas de socios y permisos de pesca, con una deducción justificada para gastos de administración, en operaciones de conservación y fomento de la pesca. La especulación o el lucro darán lugar a la resolución del contrato".

Por otra parte, y según se recoge en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deben regir en la adjudicación de los cotos de pesca: "antes del 31 de diciembre de cada año, la sociedad presentará el balance de administración del acotado, así como los ingresos, gastos y saldo, junto a las facturas correspondientes".

Por todo ello, en relación a lo expuesto, emito las preguntas siguientes:

1. Dado que no existen modelos oficiales tipificados en la concesión de los permisos de pesca ¿han sido entregados al Departamento de Medio Ambiente, por parte de las sociedades de pescadores gestoras de los cotos de pesca, documentos acreditativos que justifiquen el total de ingresos de estas sociedades por la venta de permisos de pesca?

2- ¿Cómo es posible que el Departamento de Medio Ambiente informe de la no obligatoriedad de fiscal y controlar las cuentas de las sociedades adjudicatarias, cuando las cláusulas administrativas particulares que deben regir en la adjudica-

ción de los cotos de pesca dictaminan la obligatoriedad de presentar el balance de ingresos, gastos y saldo, junto a las facturas correspondientes?

Según se recoge en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deben regir en la adjudicación de los cotos de pesca, "la sociedad adjudicataria deberá disponer la vigilancia necesaria para el buen funcionamiento del acotado".

3 - ¿Cómo puede demostrar el Departamento de Medio Ambiente si las sociedades han contra-

tado guardas, si no dispone de copias de contratos o de las nóminas de los mismos?

4- ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente abrir una investigación o solicitar una auditoría económica sobre la gestión realizada por todas las sociedades de pescadores en los últimos ocho años?

Pamplona, a 2 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

Pregunta sobre el desembolso económico que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el desembolso económico que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿Qué desembolso económico va a suponer la dotación de este recurso?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el incremento de plantilla que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el incremento de plantilla que supondría solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿La dotación de este recurso supondrá el incremento de plantilla en el Servicio Navarro de Salud?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la partida presupuestaria para sufragar el coste de un helicóptero medicalizado

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la partida presupuestaria para sufragar el coste de un helicóptero medicalizado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿A qué partida presupuestaria afecta el desembolso para sufragar el coste del helicóptero medicalizado?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la dotación personal para solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la dotación personal para solucionar las emergencias sanitarias con un helicóptero medicalizado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿Con qué dotación de personal funcionará este recurso?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre dónde está localizada la base para dotar de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre dónde está localizada la base para dotar de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿Dónde estará localizada la base de este recurso?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la previsión de zonas de aterrizaje del helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la previsión de zonas de aterrizaje del helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿Se han previsto las zonas de aterrizaje del helicóptero en las diferentes áreas de actuación?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las zonas básicas de salud donde actuará el helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre las zonas básicas de salud donde actuará el helicóptero medicalizado para solucionar las emergencias sanitarias, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Las declaraciones del Consejero de Salud a diferentes medios de comunicación han hecho que conozcamos la noticia de la posibilidad de solucionar el problema de las emergencias sanitarias con la dotación de un helicóptero medicalizado al servicio del sistema de emergencias en nuestra Comunidad.

Pregunta para su respuesta por escrito

¿En qué zonas básicas de salud actuará el helicóptero medicalizado?

Pamplona, 5 de marzo de 2001

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el estado de la estación ferroviaria de Alsasua

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFA - RROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre el estado de la estación ferroviaria de Alsasua, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

La estación ferroviaria de Alsasua presenta una gran actividad en el transporte de mercancías (carbón, cenizas, aceros) para diversas empresas de la zona y viajeros: aproximadamente 120 tre-

nes diarios de los cuales unos 90 son de mercancías y otros 20 de viajeros.

Sin embargo el estado de conservación de la estación presenta serias deficiencias:

– Se precisa una remodelación de los edificios de la estación y auxiliares, de los tejados, de los departamentos interiores así como de los accesos y del patio del aparcamiento.

– Sería necesario colocar un pupitre de venta "SIRE" electrónica para la venta anticipada.

Asimismo, Alsasua es la única estación de Navarra por donde pasan dos trenes internacionales en ambos sentidos sin parar (talgo Madrid-París y surexpreso París-Irún-Lisboa) por los que los viajeros de la Comunidad Foral se deben desplazar a Vitoria para viajar en estos trenes.

Por ello interesa conocer:

– ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra, o piensa realizar, alguna gestión o negociación ante el Gobierno Central o Renfe de cara a solventar y dar solución a estas cuestiones?

Pamplona, 7 de marzo de 2001

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las comunicaciones por carretera de pueblos afectados por el llenado del embalse de Itoiz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las comunicaciones por carretera de pueblos afectados por el llenado del embalse de Itoiz para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente pregunta.

Dentro de las actuaciones a realizar en el llenado del embalse de Itoiz, se va a alterar el acceso a diferentes localidades, por lo que se deben tomar medidas que resuelvan el problema de la comunicación a los pueblos limítrofes del embalse.

Se conoce que se han tomado medidas provisionales para solucionar las comunicaciones cuando afecte a la cota del llenado de prueba.

En estas fechas no se sabe qué solución se ha tomado ni qué pasos se están dando, por lo que interesa saber:

1.- ¿Cuántas soluciones contempla el Gobierno de Navarra para solucionar definitivamente las comunicaciones por carretera a los pueblos afectados y más en concreto a Oroz Betelu?

2.- ¿Cuál de las soluciones ha decidido el Gobierno de Navarra acometer?

3.- ¿Tiene la solución aceptada el visto bueno y la aceptación de la Unión Europea?

4.- ¿En qué plazos tiene previsto realizar las obras de ejecución y puesta en funcionamiento?

Pamplona a 7 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre la construcción de campos de golf

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la construcción de campos de golf, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. José Andrés Burguete Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo del Reglamento del Parlamento de Navarra presenta la siguiente pregunta.

Se ha tenido conocimiento por los medios de comunicación que el Gobierno de Navarra está interesado en la construcción de varios campos de golf en diferentes localidades navarras. A esta iniciativa no le encontramos encaje en el Plan de Infraestructuras Deportivas 2000-2003 por la que se va a ampliar la oferta de diferentes instalaciones deportivas en toda la geografía foral. Por todo ello, interesa saber:

1.- ¿Cuántos campos de golf está previsto construir en todo el territorio de la Comunidad Foral entre los años 2001 y 2002?

2.- ¿Está contemplada la posibilidad de construir campos de golf en el Plan de Infraestructuras

Deportivas 2000-2003? ¿Cuál es la aportación prevista por parte del Gobierno de Navarra para apoyar la financiación de cada campo de golf?

3.- ¿Cuáles son los criterios que aconsejan la construcción de campos de golf en Tudela, Fitero, Arguedas y alguna otra localidad de Tierra Estella?

4.- Si se trata de un recurso turístico más, ¿no sería positivo el contemplar una infraestructura de estas características en los valles pirenaicos del Roncal o del Salazar, así como otros campos en las cuencas prepirenaicas? ¿Obedece la ubicación de estos campos de golf en estas localidades a alguna planificación territorial que este grupo parlamentario desconoce?

5.- ¿Tiene soporte presupuestario la construcción de estos campos de golf en el año 2001 en los Presupuestos Generales de Navarra aprobados por el Parlamento de Navarra?

6.- Las localidades que pueden albergar estos campos de golf ¿cuentan con el informe preceptivo de Administración Local que garantice la viabilidad económica de la obra? Se solicita copia de los mismos.

7.- ¿Ha valorado la Federación Navarra de Municipios y Concejos los textos legales que amparan estas obras en la Comisión Foral de Régimen Local, tal y como ordena normativa vigente?

Pamplona a 6 de marzo de 2001

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

Pregunta sobre los puestos ofertados para la prestación social sustitutoria

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRITARROK

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre los puestos ofertados para la prestación social sustitutoria, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por el Departamento de Bienestar Social por escrito, las siguientes preguntas.

En sesión plenaria celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Parlamento de Navarra acordó conceder a la Diputación Foral la autorización solicitada para formalizar el Convenio de Colaboración para la prestación social sustitutoria entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra.

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento de que desde el Gobierno de Navarra se continua a fecha de hoy solicitando la prestación de este servicio a jóvenes navarros, provocando situaciones realmente escandalosas como que a gente que está trabajando con empleos fijos se les haya solicitado la realización de la prestación social sustitutoria.

Al margen de lo anacrónico del hecho, estamos hablando de la inmediata desaparición del

servicio militar obligatorio, y de que esta actitud de la Administración Foral no se corresponda con el sentir mayoritario de la sociedad navarra, encontramos una serie de aspectos que es necesario aclarar en relación a las tareas que se están ofertando para la realización de dicha prestación: cuidadores de comedores escolares, cubrir plazas de fin de semana en centros asistenciales, etcétera.

Ante ello, nuestro grupo parlamentario realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos puestos de actividad se han ofertado desde la firma del Convenio de Colaboración para la prestación social sustitutoria entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra?

2. ¿Qué actividades han sido desarrolladas y están siendo desarrolladas actualmente por parte de los prestacionistas? Indíquese cada una de ellas, especificando el centro donde se ha desarrollado la prestación y la labor desarrollada en cada uno de los casos.

3. ¿En qué situación laboral se encontraban las personas prestacionistas en el momento de acceder a la prestación? Indíquese cada uno de los casos.

4. ¿En qué situación laboral se encuentran las personas a las que se les ha solicitado durante este año la realización de la prestación social sustitutoria?

5. ¿Se han utilizado objetores de conciencia en puestos de plantilla o en sustitución de empleados de los centros donde realizan la prestación?

En Iuñea, a 8 de marzo de 2001

El portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra estaría interesado en aumentar la participación pública en la empresa E.H.N.

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 12 de marzo de 2001, la Mesa del Parlamento de Navarra se dio por enterada de la retirada de la pregunta con solicitud de respuesta oral sobre si el Gobierno de Navarra estaría interesado en aumentar la participación pública en la empresa E.H.N., formulada

por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

Pamplona, 14 de marzo de 2001

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	--